



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°249-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 31 de julio del 2023**

### **VISTO:**

El Informe N°002-UNJ/GESCA/YVRA, de fecha 17 de julio de 2023; Informe N°407-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 17 de julio de 2023; Informe N°334-2023-UNJ/UTC, de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N°1749-2023-UNJ/DGA, de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N°1397-2023-UNJ/OPP, de fecha 25 de julio del 2023; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, Informe N°002-UNJ/GESCA/YVRA, de fecha 17 de julio de 2023, el conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, solicita reembolso al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Tarapoto-San Martín, los días del 04 al 07 de julio de 2023, traslado de alumnos y Docentes de la carrera de Ing. Industrias Alimentarias, en el bus interprovincial de placa EGO-976, por el importe de S/ 1, 411.20 (Un mil Cuatrocientos once con 20/100 soles);

Que, mediante Informe N°407-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 17 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración, reembolso a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios en el bus interprovincial EGO-976, para el traslado de cuarenta (40) estudiantes y dos (02) docentes de la Escuela Profesional de Ingenierías de Industrias Alimentarias, para visita técnica a la ciudad de Yirimaguas de la Provincia Alto Yurimaguas e Institutos de cultivos Tropicales-Tarapoto, con destino al departamento de San Martín, por el importe de S/ 1, 411.20 (Un mil Cuatrocientos once con 20/100 soles);

Que, Informe N°334-2023-UNJ/UTC, de fecha 20 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de por el importe de S/ 1, 411.20 (Un mil Cuatrocientos once con 20/100 soles); asimismo la mencionada asignación esta descrita en el marco de la Directiva N°002-2022-CO-UNJ, Normas y Procedimientos para Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén;

Ahora, con Oficio N°1749-2023-UNJ/DGA, de fecha 20 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios en el bus interprovincial EGO-976, para el traslado de cuarenta (40) estudiantes y dos (02) docentes de la Escuela Profesional de Ingenierías de Industrias Alimentarias, para visita técnica a la ciudad de Yirimaguas de la Provincia Alto Yurimaguas e Institutos de cultivos Tropicales-Tarapoto, con destino al departamento de San Martín, por el importe de S/ 1, 411.20 (Un mil Cuatrocientos once con 20/100 soles);

Y, con Oficio N°1397-2023-UNJ/OPP, de fecha 25 de julio del 2023, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios en el bus interprovincial EGO-976, para el traslado de cuarenta (40) estudiantes y dos (02) docentes de la Escuela Profesional de Ingenierías de Industrias Alimentarias, para visita técnica a la ciudad de Yirimaguas de la Provincia Alto Yurimaguas e Institutos de cultivos Tropicales-Tarapoto, con destino al departamento de San Martín, por el importe de S/ 1, 411.20 (Un mil Cuatrocientos once con 20/100 soles);



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°249-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 31 de julio del 2023**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 1, 411.20 (Un mil Cuatrocientos once con 20/100 soles), a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios en el bus interprovincial EGO-976, para el traslado de cuarenta (40) estudiantes y dos (02) docentes de la Escuela Profesional de Ingenierías de Industrias Alimentarias, para visita técnica a la ciudad de Yirimaguas de la Provincia Alto Yurimaguas e Institutos de cultivos Tropicales-Tarapoto, con destino al departamento de San Martín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Yuri Vladimir Ríos Arroyo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
.....  
**Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina**  
Directór General de Administración